"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO PARA ACCEDER A LOS PUESTOS DE JEFE/A DE SUPERVISOR/A I DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CHANCAY Y SBS "DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ"

(UNIDAD EJECUTORA N°405)

MAYO - 2025

BASES DE CONCURSO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A Y SUPERVISOR/A I DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ" – (UNIDAD EJECUTORA N°405)

1. OBJETIVO:

El presente proceso de concurso tiene por objetivo, efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería para cubrir el puesto de Jefe/a y Supervisor/a I del Departamento de Enfermería del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", Unidad Ejecutora N°405 – Pliego del Gobierno Regional de Lima, acorde a lo establecido en el Decreto Supremo N°012-2015-SA, publicado el 24 de abril de 2015; Reglamento de Concurso para acceder al puesto descrito.

2. BASE LEGAL:

- ✓ Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 - 90 PCM.
- Ley N°26842 – Ley General de Salud.
- Ley N°27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General-
- Ley N° 32185- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N°27669 – Ley de Trabajo de Enfermera y su Reglamento
- ✓ Decreto Supremo N°012-2015-SA – Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería en los Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud.
- ✓ Ley N° 28715, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública
- ✓ Ley Nª 26771 - Ley de Nepotismo
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Legislativo N°1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, y normas complementarias.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- ✓ Resolución Directoral N°170-2025-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, resolución de conformación del comité para el concurso abierto de provisión de plaza vacante.

3. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

- ✓ Jefe/a de Departamento en la condición de asignado/a
- ✓ Supervisor/a I en la condición de asignado/a

4. UBICACIÓN ORGÁNICA DE LOS CARGOS A CONCURSAR:

Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", a través de la Comisión de Concurso.

El puesto de Jefe/a de Departamento de Enfermería del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", está consignado con Resolución Directoral N°127-2025-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 04 de abril del 2025, en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional 2025

N ° de CAP-P 2025	**Cargo Estructural**	**Clasificación**	**Bono por Jefatura de Departamento D.S. N°260-** Asignación de Personal – CAP Provisional 2025- aprobado Resolución Directoral N°127-2025-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE
246	Jefe/a Departamento	SP-DS	S/. 800.00

El desempeño en el puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", es un periodo de tres (03) años, no pudiendo concursar para el periodo inmediato posterior, Concluido el periodo del puesto concursado, el profesional regresa a su puesto de origen.

5. OBJETIVO DEL CONCURSO INTERNO:

Este concurso interno tiene como objetivo único, efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería, en función de su calidad, aptitudes, idoneidad, experiencia y formación para ocupar el cargo de Jefe/a y Supervisor/a I del Departamento de Enfermería del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", Unidad Ejecutora N°405 – Pliego Gobierno Regional de Lima, por un periodo de 3 años.

6. REQUISITOS PARA POSTULAR:

Los requisitos básicos para participar como postulante en el proceso de concurso interno, para la asignación de cargo estructural son:

a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" para la Plaza a la cual postula (Formato Anexo 01).
b) Tener la condición de nombrado/a en el puesto de Enfermero/a.
c) Presentar la Constancia de Habilitación vigente expedida por el Colegio de Enfermeros del Perú.
d) Presentar Currículum Vitae debidamente documentado firmado y foliado en cada hoja, en atención al orden establecido en el Artículo 18° del D.S. N°012-2015-SA contenido.

- ✓ Títulos, Grados y Estudios Universitarios
- ✓ Estudios de Perfeccionamiento
- ✓ Docencia y Producción Científica
- ✓ Experiencia y Participación Institucional
- ✓ Tiempo de Servicios Profesional de Enfermería

e) Presentar Plan de Gestión de acuerdo con (Anexo 04) de las bases, el mismo que será elaborado con una proyección a 3 años, enmarcando en los planes institucionales.
f) No haber sido sancionado con medida disciplinaria mayor de (30) días calendario en los últimos dos años, contados desde la fecha de convocatoria del presente concurso.
g) Presentar certificado de buena salud física y mental con una antigüedad no mayor de tres (3) meses desde producida la convocatoria a concurso, expedida por un establecimiento de salud pública.
h) No tener antecedentes penales y judiciales.
i) Constancia expedida por la Unidad de Personal, donde figure:
✓Estar Nombrado como empleado de carrera.
✓Cargo y Nivel Remunerativo
j) La documentación consignada en los literales f, g, y h pueden ser cubiertos con una declaración jurada (Anexo 02), debiendo presentar obligatoriamente la documentación original respectiva de ganar el concurso dentro de un plazo de (5) días hábiles de publicados los resultados. De no presentar dicha documentación en el plazo indicado, se procederá a llamar al segundo en la lista de orden de méritos que resulte elegible.

. REQUISITO DEL PERFIL PARA POSTULAR AL PUESTO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

a) Tener el Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto que se postula.
b) Acreditar experiencia profesional no menos de cinco (5) años en cualquier de los diferentes cargos de responsabilidad directiva en establecimiento de salud del sector público.
c) Acreditar diez (10) años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimiento de salud del sector público.

8. REQUISITOS DEL PERFIL PARA POSTULAR AL PUESTO DE SUPERVISOR/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA:

a) Acreditar estudios concluidos de Maestría en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto que se postula.

b) Acreditar experiencia profesional no menor de tres (3) años en cargos de responsabilidad directiva en establecimiento de salud del sector público.
c) Acreditar ocho (8) años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimiento de salud del sector público.

9. CONVOCATORIA:

La convocatoria será realizada por la Comisión a cargo del presente concurso con al menos quince (15) días calendario antes del inicio del concurso en la marquesina y pagina web del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Para la inscripción, el postulante presentara en la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS, en horario de 08:00 a.m. – 16:00 p.m. la documentación señalada según el orden de establecido en el (Anexo N°3), observando lo siguiente:

- ✓ Solicitud debidamente llenada y suscrita por el postulante.
- ✓ Adjuntar documentación requerida, ordenada, foliada y firmada (empezando por la ultima hoja con el numero uno hacia adelante) acompañada en una relación, sujetándose al orden establecido.
- ✓ Los documentos que presenten los postulantes, cuando se trate de copias, deberán estar fedateadas.
- ✓ La documentación presentada y los datos consignados no podrán ser modificado, ni retirados luego de ser decepcionados.
- ✓ Se sellará y firmará el cargo con indicación de fecha y hora.
- ✓ La habilitación se presentará en original y vigente.
- ✓ Bajo ninguna circunstancia se aceptará la presentación de documentación fuera del plazo fijado en el cronograma de proceso de concurso.
- ✓ Aquel postulante que presente documentación falsos o adulterados, será descalificado del proceso de concurso, previa verificación, procediéndose a la nulidad del acto en caso se declara ganador, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

N°	ACTIVIDAD	FECHA / HORA	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en la marquesina y página web del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"	Del 16,19,20,21,22,23,26,27,28,29,30/05/2025 y 02,03,04,05/06/2025 de mayo de 2025	Unidad de Personal - Área de Comunicaciones
2	Inscripción y Recepción de Documentos – Unidad de Personal	06,09 y 10 de junio de 2025 Hora: de 8:00 am a 16 :00 pm	Unidad de Personal
3	Publicación de aptos (verificación de requisitos para postular)	11/06/2025 Hora : 16:00 pm	Comisión de Concurso. Área de Comunicaciones
4	Evaluación de Currículum Publicación de resultado	12/06/2025 09:00 am Resultado: 16: 00 pm	Comisión de Concurso. Área de Comunicaciones
5	Evaluación de conocimiento y Publicación de resultados	13/06/2025 Hora de examen: 10:00 am Resultado Hora: 16:00 pm	Comisión de Concurso. Área de Comunicaciones
6	Evaluación psicotécnica y publicación de resultado	16/06/2025 Hora de Evaluación 10:00 am Hora: 16:00 pm	Comisión de Concurso. Área de Comunicaciones
7	Entrevista (sustentación de plan de gestión).	17/06/2025 hora : 10:00 am	Comisión de Concurso. Área de Comunicaciones
8	Publicación de resultados por orden de mérito en marquesina y página web del Hospital de Chancay	18/06/2025 Resultado: Hora: 16:00 pm	Comisión de Concurso.
9	Presentación del pedido de corrección	19/06/2025 Hora: 09:00 am hasta 13:00 pm	Comisión de Concurso.
10	Pronunciamiento sobre el pedido de corrección	20/06/2025 Hora: 16:00 pm	Comisión de Concurso.
11	Publicación de resultados finales	23/06/2025 Hora: 16:00 pm	Comisión de Concurso. Área de Comunicaciones
12	Emisión de resolución de asignación.	24/06/2025	Dirección Ejecutiva

11. DE LA CALIFICACIÓN

Los factores y puntajes de calificación son:

	FACTORES	PUNTAJES
1	Evaluación Curricular	Hasta treinta (30) puntos
2	Evaluación de Conocimientos	Hasta treinta y cinco (35) puntos
3	Evaluación Psicotécnica	Apto – No Apto
4	Entrevista (sustentación de plan de gestión)	Hasta treinta y cinco (35) puntos

12. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

PARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		
RUBRO Y FACTORES		**PUNTAJES**
1. Títulos, Grados y Estudios otorgados por la Universidad		**Máximo 10 Puntos**
1.1	Grado de Doctor	3 Puntos
1.2	Egresado de Doctorado	2 Puntos
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios en Salud, Gestión de Servicios de Salud.	3 Puntos
1.4	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3 en el campo de Enfermería	2 Puntos
1.5	Egresado de Maestría en otra disciplina que contribuya al desempeño profesional	2 Puntos
2. Estudio de Perfeccionamiento		**Máximo 5 Puntos**
2.1	Estudio en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o créditos.	3 Puntos
2.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito.	2 Puntos
3. Docencia y Producción Científica		**Máximo 2 Puntos**
3.1	Docencia	Máximo 1 punto
3.1.1	Universitaria	
	De 1 a 4 años	0.6 Punto
	De 5 a más años	1 Punto
3.1.2	Institutos Superiores	
	De 1 a 4 años	0.3 Punto
	De 5 a más años	0.5 Punto
3.2	Publicaciones	Máximo 1 Punto
	Libro (por uno o más libros)	Hasta 1 Punto
	Artículo Científico en revista indexada (por uno o más artículos)	Hasta 0.5 Punto
4. Experiencia y participación Institucional		**Máximo 3 Puntos**
4.1	Experiencia en puesto directivo en el Sector (por periodo no menor a un año)	Máximo 1.5 Puntos
	En nivel F2 (una o más veces)	Hasta 1 Punto
	En nivel F3 a F5 (una o más veces)	Hasta 1.5 Punto
4.2	Participación institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel nacional	Máximo 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel regional	Hasta 1 Punto
	Cargos electos a nivel local	Hasta 0.5 Punto
5. Tiempo de Servicios Profesional en Enfermería		**Máximo 10 Puntos**
5.1	Experiencia Profesional en diferentes cargos de responsabilidad Directiva en Establecimiento de Salud del Sector Público	Máximo 6 Puntos
	De más de 5 a 8 años	4 Puntos
	De más de 8 años	6 Puntos
5.2	Experiencia laboral en el Servicio Profesional de Enfermería en Establecimiento de Salud del Sector Público	Máximo 4 Puntos
	De más 10 a 13 años	2 Puntos
	De más de 13 años	4 Puntos

PARA EL/LA SUPERVISORA I DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		
RUBRO Y FACTORES		**PUNTAJES**
1. Títulos, Grados y Estudios otorgados por la Universidad		**Máximo 10 Puntos**
1.1	Grado de Doctor	3 Puntos
1.2	Egresado de Doctorado	2 Puntos
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios en Salud, Gestión de Servicios de Salud.	2.5 Puntos
1.4	Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicio o Gestión de Servicio de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula.	2.5 Puntos
1.5	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3 en el campo de la Enfermería	2 Puntos
2. Estudio de Perfeccionamiento		**Máximo 5 Puntos**
2.1	Estudio en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o créditos.	3 Puntos
2.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito.	2 Puntos
3. Docencia y Producción Científica		**Máximo 2 Puntos**
3.1	Docencia	Máximo 1 punto
3.1.1	Universitaria	
	De 1 a 4 años	0.6 Punto
	De 5 a más años	1 Punto
3.1.2	Institutos Superiores	
	De 1 a 4 años	0.3 Punto
	De 5 a más años	0.5 Punto
3.2	Publicaciones	Máximo 1 Punto
	Libro (por uno o más libros)	Hasta 1 Punto
	Artículo Científico en revista indexada (por uno o más artículos)	Hasta 0.5 Punto
4. Experiencia y participación Institucional		**Máximo 3 Puntos**
4.1	Experiencia en puesto directivo en el Sector (por periodo no menor a un año)	Máximo 1.5 Puntos
	En nivel F2 (una o más veces)	Hasta 1 Punto
	En nivel F3 a F5 (una o más veces)	Hasta 1.5 Punto
4.2	Participación institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel nacional	Máximo 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel regional	Hasta 1 Punto
	Cargos electos a nivel local	Hasta 0.5 Punto
5. Tiempo de Servicios Profesional en Enfermería		**Máximo 10 Puntos**
5.1	Experiencia Profesional en diferentes cargos de responsabilidad Directiva en Establecimiento de Salud del Sector Público	Máximo 6 Puntos
	De más de 3 a 6 años	4 Puntos
	De más de 6 años	6 Puntos
5.2	Experiencia laboral en el Servicio Profesional de Enfermería en Establecimiento de Salud del Sector Público	Máximo 4 Puntos
	De más 08 a 11 años	2 Puntos
	De más de 11 años	4 Puntos

DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La evaluación de conocimientos es elaborada en base a un banco de preguntas relacionadas a la gestión y al puesto que se postula, las mismas que son solicitadas por la comisión de concurso a las facultades o escuelas de enfermería de las universidades del país y colegio de Enfermeros del Perú.

14. DE LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA

El resultado de la evaluación es de apto o no apto, de acuerdo con la escala de los test que se soliciten a las universidades con carrera profesional de Psicología, Colegio de Psicólogos o Institutos Nacional de Salud Mental. Esta evaluación es eliminatoria.

15. DE LA ENTREVISTA

La entrevista se desarrolla a través de la evaluación del plan de gestión y su sustentación en un solo acto, considerando los siguientes criterios:

	RUBRO Y FACTORES	PUNTAJE
1. Contenido		**Hasta 15 puntos**
1.1	Objetividad del diagnóstico situacional	De 0 a 5 puntos
1.2	Priorización de las actividades del plan de gestión	De 0 a 5 puntos
1.3	Coherencia del plan de gestión	De 0 a 5 puntos
2. Sustentación		**Hasta 10 puntos**
2.1	Creatividad y calidad en el uso de herramientas para la sustentación del plan de gestión	De 0 a 3 puntos
2.2	Claridad en la expresión oral	De 0 a 3 puntos
2.3	Actitud Liderazgo y conducción del postulante en la sustentación	De 0 a 4 puntos
3. Aplicabilidad		**Hasta 10 puntos**
3.1	Coherencia del plan de gestión con los recursos disponibles	De 0 a 3 puntos
3.2	Estrategias propuestas	De 0 a 4 puntos
3.3	Rendición de cuentas a través de indicadores de evaluación de desempeño	De 0 a 3 puntos

La entrevista se inicia con la sustentación del plan de gestión por parte del postulante y se concluye con las preguntas que la Comisión formule al postulante, asignándose en el mismo acto la calificación respectiva. El plan de gestión será elaborado con una proyección a tres (3) años, enmarcado a los planes institucionales (según Anexo 4).

16. DEL PUNTAJE APROBATORIO

La calificación final es la sumatoria de los puntajes obtenidos por: la evaluación curricular, evaluación de conocimientos y entrevista personal (sustentación del plan de gestión), siendo el puntaje mínimo aprobatorio se sesenta (60) puntos, siempre que el postulante haya superado la evaluación psicotécnica.

En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje aprobatorio, se elige al ganador en función al mayor nivel de carrera, de persistir el empate, este se determina entre quien tenga mayor tiempo de servicio.

El postulante que obtenga el segundo mejor puntaje aprobatorio, tiene la condición de elegible por un periodo de seis (6) meses, pudiendo acceder al puesto al que concurso, en caso se produzca el término del ejercicio del cargo del ganador/a.

17. DE LOS RESULTADOS

La lista de orden de méritos del concurso es publicada en la marquesina y pagina web del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López": direcejecutivahospichancay@gmail.com

18. DEL PEDIDO DE CORRECCIÓN

La lista de orden de méritos, excepcionalmente, puede ser objeto de pedido de corrección por parte del postulante, siempre que se presente cualquiera de los supuestos:

- ✓ Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación curricular y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de las listas de orden de méritos o a la condición de elegible.
- ✓ Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación de conocimientos y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de la lista de orden de méritos o a la condición de elegible.
- ✓ Cuando la Comisión de Concurso incumplió alguna de las disposiciones del presente reglamento.

Todo aspecto no considerado en la presente Base de Concurso, será resuelto por la Comisión de acuerdo al marco legal existente.

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A Y SUPERVISOR I DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"

Yo.....con DNI N°.....estado civil.....domiciliado en ..... distrito de.....Provincia de.....Región.....con el debido respeto me presento y expongo:

De profesión enfermero (a), actualmente prestando servicios en el Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", me presento ante usted, para solicitarle se sirva considerar mi inscripción en el Concurso, como postulante al cargo de .....del Departamento de Enfermería;

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Cumplir con todos los requisitos señalados en el presente concurso
2. Conocer las bases y lineamientos del presente concurso
3. Estar prestando Servicio al Estado.....(señalar años)
4. No tengo relaciones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con ningún miembro de la Comisión de Concurso ni con funcionario y/o Directivos del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".
5. Tengo mis documentos en regla y si la Comisión exigiera, puedo presentar cualquier documento original que considere pertinente. Realizar esta Declaración en honor a la verdad la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N°27444, sometiéndose a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor (a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.

Chancay,.....de.....de 2025

Huella Digital

Firma

Apellidos y Nombres:.....
DNI N°.....

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A Y SUPERVISOR I DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"

El que suscribe....., identificado con DNI N°:....., con domicilio real en..... Distrito de .....Provincia de.....Región..... .....Estado Civil.....

De profesión enfermero (a), actualmente prestando servicios en el Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", me presento ante usted, como postulante al cargo de .....del Departamento de Enfermería y declaro bajo juramento lo siguiente:

1) No haber sido sancionado con medida disciplinaria mayor de treinta (30) días calendario en los últimos dos años, contados desde la fecha de convocatoria del presente concurso, lo que acreditarse en caso resulte ganador del presente concurso, dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de publicados los resultados.
2) Tener buena salud física y mental, lo que acreditare en caso resulte ganador del presente proceso dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de publicados los resultados; mediante la constancia respectiva no mayor de 3 meses la fecha de convocatoria del concurso expedida por un establecimiento del Sector Público.
3) No tener antecedentes penales ni judiciales, lo que acreditare en caso resulte ganador del presente proceso dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de publicados los resultados; Realizo esta declaración en honor a la verdad, la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N°27444, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor (a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.

Chancay.....de.....del 2025

Huella Digital

Firma del Declarante

Apellidos y Nombres:.....
DNI N°.....

ANEXO N° 3

CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE A PRESENTAR

1. Solicitud para postular al cargo de Jefe/a del Departamento de Enfermería (Anexo 1)
2. Resolución de Nombramiento
3. Constancia de Habilitación vigente expedida por el Colegio de Enfermeros del Perú
4. Curriculum Vitae con:
   - ✓ Títulos, Grados y Estudios por la Universidad
   - ✓ Estudio de Perfeccionamiento
   - ✓ Docencia y Producción Científica
   - ✓ Experiencia y Participación Institucional
   - ✓ Tiempo de Servicios Profesional de Enfermería
5. Plan de Gestión
6. Declaración Jurada (Anexo 2)
7. Constancia expedida por la Unidad de Personal
8. Acreditar el Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios en Salud, Gestión de Servicio de Salud o afines a las funciones del puesto que se postula.
9. Acreditar los años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimiento de salud del Sector Público (según el cargo al que postula numeral 7 u 8).

ANEXO N° 4

ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

ÍNDICE

1. Introducción
2. Resumen Ejecutivo
3. Diagnostico Situacional del Departamento de Enfermería a la cual pertenece el puesto al que postula.
   a. Organización y Funciones del Departamento
   b. Características del Departamento
   c. Producción del Departamento
   d. Normas y Protocologos de atención
   e. Recursos Institucionales
   f. Dotación de Recursos Humanos
   g. Recursos Materiales, bienes y servicios
   h. Infraestructura y Equipamiento
   i. Análisis FODA
   j. Identificación y priorización de problemas
4. Objetivos y metas operativas propuestas
5. Actividades a desarrollar y cronograma de implementación
6. Plan de Monitoreo e indicadores a considerar en la supervisión
7. Plan de rendición de cuentas de la jefatura a través de indicadores de evaluación de desempeño.

El plan de gestión debe presentar en soporte físico y magnético. El físico será presentado en papel Bond tamaño A-4 sin exceder de 15 hojas que deben estar debidamente numeradas, con escritura a espacio y medio y dos espacios en letra Arial 11.

EVALUACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO
(JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA)

	RUBROS Y FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE EVALUADO
1. Títulos, Grados y Estudios otorgado por la Universidad		**Máximo 10 Puntos**	
1.1	Grado de Doctor	3 Puntos	
1.2	Egresado de Doctorado	2 Puntos	
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicio en Salud, Gestión de Servicios de Salud	3 Puntos	
1.4	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3 en el campo de Enfermería	2 Puntos	
1.5	Egresado de Maestría en otra disciplina que contribuya al desempeño profesional	2 Puntos	
2. Estudio de Perfeccionamiento		**Máximo 5 Puntos**	
2.1	Estudios en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o créditos	3 Puntos	
2.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito	2 Puntos	
3.	**Docencia y Producción Científica**	**Máximo 2 Puntos**	
3.1	Docencia	Máximo 1 Punto	
3.1.1	Universitaria		
	De 1 a 4 años	0.6 Puntos	
	De 5 a más años	1 Punto	
3.1.2	Institutos Superiores		
	De 1 a 4 años	0.3 Puntos	
	De 5 a más años	0.5 Puntos	
3.2	Publicaciones		
	Libro (por uno o más libros)	Hasta 1 Punto	
	Articulo Científico en revista indexada (por uno o mas artículos)	Hasta 0.5 Puntos	
4.	**Experiencia y participación Institucional**	**Máximo 3 Puntos**	
4.1	Experiencia en puesto directivo en el Sector (por periodo no menor a un año)	Máximo 1.5 Puntos	
	En nivel F2 (una o más veces)	Hasta 1 Puntos	
	En nivel F3 a F5 (una o mas	Hasta 1.5 Puntos	
4.2	Participación Institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 Puntos	
	Cargos electos a nivel nacional	Hasta 1.5 Puntos	
	Cargos electos a nivel regional	Hasta 1 Punto	
	Cargos electos a nivel local	Hasta 0.5 Puntos	
5.	**Tiempo de Servicio Profesional en Enfermería**	**Máximo 10 Puntos**	
5.1	Experiencia Profesional en diferentes cargos de responsabilidad directiva en Establecimientos de Salud del Sector Público	Máximo 6 Puntos	
	De más de 5 a 8 años	Hasta 4 Puntos	
	De más de 8 años	Hasta 6 Puntos	
5.2	Experiencia Laboral en el Servicio Profesional de Enfermería en Establecimiento de Salud del Sector Público	Máximo 4 Puntos	
	De más de 10 a 13 años	Hasta 2 Puntos	
	De más de 13 años	Hasta 4 Puntos	

EVALUACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO
(SUPERVISOR/A DEL DEPARRTAMENTO DE ENFERMERÍA)

	RUBROS Y FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE EVALUADO
1. Títulos, Grados y Estudios otorgado por la Universidad		**Máximo 10 Puntos**	
1.1	Grado de Doctor	3 Puntos	
1.2	Egresado de Doctorado	2 Puntos	
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicio en Salud, Gestión de Servicios de Salud	2.5 Puntos	
1.4	Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicio o Gestión de Servicio de Salud afines a las funciones del Puesto que postula.	2.5 Puntos	
1.5	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3. en el campo de la Enfermería	2 Puntos	
2. Estudio de Perfeccionamiento		**Máximo 5 Puntos**	
2.1	Estudios en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o créditos	3 Puntos	
2.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito	2 Puntos	
3.	**Docencia y Producción Científica**	**Máximo 2 Puntos**	
3.1	Docencia	Máximo 1 Punto	
3.1.1	Universitaria		
	De 1 a 4 años	0.6 Puntos	
	De 5 a más años	1 Punto	
3.1.2	Institutos Superiores		
	De 1 a 4 años	0.3 Puntos	
	De 5 a más años	0.5 Puntos	
3.2	Publicaciones		
	Libro (por uno o más libros)	Hasta 1 Punto	
	Artículo Científico en revista indexada (por uno o más artículos)	Hasta 0.5 Puntos	
4.	**Experiencia y participación Institucional**	**Máximo 3 Puntos**	
4.1	Experiencia en puesto directivo en el Sector (por periodo no menor a un año)	Máximo 1.5 Puntos	
	En nivel F2 (una o más veces)	Hasta 1 Puntos	
	En nivel F3 a F5 (una o mas	Hasta 1.5 Puntos	
4.2	Participación Institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 Puntos	
	Cargos electos a nivel nacional	Hasta 1.5 Puntos	
	Cargos electos a nivel regional	Hasta 1 Punto	
	Cargos electos a nivel local	Hasta 0.5 Puntos	
5.	**Tiempo de Servicio Profesional en Enfermería**	**Máximo 10 Puntos**	
5.1	Experiencia Profesional en diferentes cargos de responsabilidad directiva en Establecimientos de Salud del Sector Público	Máximo 6 Puntos	
	De más de 3 a 6 años	Hasta 4 Puntos	
	De más de 6 años	Hasta 6 Puntos	
5.2	Experiencia Laboral en el Servicio Profesional de Enfermería en Establecimiento de Salud del Sector Público	Máximo 4 Puntos	
	De más de 08 a 11 años	Hasta 2 Puntos	
	De más de 11 años	Hasta 4 Puntos	

ENTREVISTA (SUSTENTACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN)
(JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

RUBROS Y FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE EVALUADO
1. Contenido		**Hasta 15 Puntos**	
1.1	Objetividad del Diagnostico Situacional	De 0 a 5 Puntos	
1.2	Priorización de las Actividades del Plan de Gestión	De 0 a 5 Puntos	
1.3	Coherencia del Plan de Gestión	De 0 a 5 Puntos	
2.	**Sustentación**	**Hasta 10 Puntos**	
2.1	Creatividad y Calidad en el uso de Herramientas para la sustentación del Plan de Gestión	De 0 a 3 Puntos	
2.2	Claridad en la Expresión Oral	De 0 a 3 Puntos	
2.3	Actitud Liderazgo y Conducción del Postulante en la sustentación	De 0 a 4 Puntos	
3.	**Aplicabilidad**	**Hasta 10 Puntos**	
3.1	Coherencia del Plan de Gestión con los recursos disponibles	De 0 a 3 Puntos	
3.2	Estrategias Propuestas	De 0 a 4 Puntos	
3.3	Rendición de Cuentas a través de Indicadores de Evaluación de Desempeño	De 0 a 3 Puntos	

ACTA DE INSTALACIÓN

PROCESO DE CONCURSO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A Y SUPERVISOR I DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD (UNIDAD EJECUTORA 405)

En la ciudad de Chancay, a los 15 días del mes de mayo del 2025, siendo las 10:50 horas, se reunieron en Google Meet en la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS y la Comisión de Concurso, responsable de llevar a cabo el Proceso de Concurso para acceder al Puesto de Jefe/a y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López, designada mediante Resolución Directoral N°170-2025 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 13 de mayo de 2025, con la finalidad de proceder a la instalación del Comité de Evaluación del presente proceso, con la presencia de los siguientes miembros de la misma:

- ✓ **M.C. LUIS ALVARO ESPINOZA FLORES** — **Presidente**
  Director Adjunto del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
- ✓ **Abog. JOSÉ SANTOS CALDERÓN CASTILLO** — **Secretario Técnico**
  Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
- ✓ **Abogada. YESENIA MABEL YDROGO RIVERA** — **Miembro**
  Representante de Asesoría Legal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
- ✓ **Lic. NATHALI AURORA PIZARRO CHERRE** — **Miembro**
  Representante del Consejo Regional del Colegio de Enfermeros del Perú
- ✓ **Mg. GAEL CAMPOS TRUYENQUE** — **Miembro**
  Representante de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud.

El presidente de la comisión de Concurso, procede a dar lectura de la Resolución Directoral de conformación, saludando a sus miembros y solicitándoles el apoyo a fin de poder llevar a cabo el proceso en mención.

Acto seguido se declara instalada la presente comisión, responsable de llevar a cabo el Proceso de Concurso para Acceder al Puesto de Jefe/a y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López".

Seguidamente se procede a la elaboración de las bases, en las cuales se establecen los lineamientos y procedimientos de evaluación, cronograma de actividades, entre otros, la cual es aprobado por unanimidad, conforme a lo dispuesto el Decreto Supremo N°012-2015-SA, acordando que la misma será oficializada mediante la respectiva Resolución Directoral, para su respectiva evaluación.

Siendo las 11:15 p.m. del día 15 de mayo de 2025, se da por concluida la presente reunión, para dar fe de lo acordado en la presente reunión y en conformidad del mismo, firman a continuación los integrantes de la Comisión de Concurso.

M.C. LUIS ALVARO ESPINOZA FLORES
Presidente

Abog. JOSÉ SANTOS CALDERÓN CASTILLO
Secretario Técnico

Abogada. YESENIA MABEL YDROGO RIVERA
Miembro

Lic. NATHALI AURORA PIZARRO CHERRE
Miembro

Mg. GAEL CAMPOS TRUYENQUE
Miembro